

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN**  
**DRCC-IIO-0031-2023**

### I. DATOS GENERALES

<b>Proyecto:</b>	<b>““RENGLÓN N° 1: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS), PARA LA PROVINCIA DE COCLÉ”;CAMINO BAJITO DE SAN MIGUEL - LAS PALMAS”</b>
<b>Promotor:</b>	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)
<b>Categoría:</b>	I
<b>Consultores ambientales:</b>	ARCADIO RIVERA                   IRC-043-2007 JOSE PABLO CASTILLO           IRC-020-2004
<b>Localización del proyecto:</b>	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTOS DE TOABRÉ Y RÍO INDIO.
<b>Fecha de inspección:</b>	05 DE ENERO DE 2022
<b>Fecha de informe:</b>	31 DE ENERO DE 2022
<b>Participantes:</b>	<b>Promotor:</b> Arcadio Rivera – Consultor Ambiental  <b>MiAMBIENTE-Coclé</b> José Quirós – Evaluación de Impacto Ambiental

### II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado ““RENGLÓN N° 1: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS), PARA LA PROVINCIA DE COCLÉ”; CAMINO BAJITO DE SAN MIGUEL - LAS PALMAS””.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

### III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Según lo descrito en el EsIA, el promotor **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** proyecta la rehabilitación de del Camino Bajito de San Miguel – Las Palmas” (Longitud 15K+000), en el corregimiento de Toabré, distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, el mismo posee una extensión aproximada medida de 16K+200, consiste en la conformación de la calzada existente hasta llevarla a un ancho de 5.50 metros, con rodadura final de material selecto estabilizado (subbase), espesor de 0.20 metros, drenajes como canales,

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

cunetas pavimentadas trapezoidales y tubulares en pasos transversales o algunos pasos de agua donde sea necesario, colocación de planchas de concreto, estabilización con productos químicos, polímeros, enzimáticas inorgánicas de bases, subbases y terracería para pavimentos. Se desarrollará dentro del Corregimiento de Toabré, inicia en la intercepción (lado izquierdo) de la entrada hacia Bajito de San Miguel (0k+000) hasta llegar a la comunidad de Las Palmas en el 16K+200, la cual, es la longitud del proyecto.

### **METODOLOGÍA**

El día seis (05) de enero de 2023, nos dirigimos hacia el área propuesta para el proyecto en conjunto con el encargado por parte del promotor que en este caso fue el consultor ambiental con la participación de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la regional de Coclé.

### **IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA**

**Observación 1:** En el punto 3.2 3.2. *CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL* nos indican que el proyecto “*Una vez analizados los 5 Criterios de Protección Ambiental, se concluye que para el camino Bajito de San Miguel – Las Palmas la herramienta ambiental aplicable es un estudio de impacto ambiental Categoría I, ya que con la implementación del proyecto, no se generarán impactos significativos o adversos sobre los factores físicos, biológicos o socioeconómicos de la zona de influencia directa del proyecto, además que los impactos que pudieran generarse pueden ser mitigados con medidas de fácil aplicación y principalmente se generarían impactos positivos*”, consideramos oportuno manifestar que efectivamente después de múltiples inspecciones previas al lugar en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas podemos establecer que estamos de acuerdo con la categoría por ser una servidumbre constituida desde hace muchos años, adicional que los cruces más significativos sobre cuerpos de agua que son sobre Río San Miguel y Río U contaran con puentes modulares con su propia herramienta de gestión ambiental.

**Observación 2:** En el punto 5.2 ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto. El promotor presento que el proyecto “*inicia en la intercepción (lado izquierdo) de la entrada hacia Bajito de San Miguel (0k+000) hasta llegar a la comunidad de Las Palmas en el 16K+200, la cual, es la longitud real del proyecto, distrito de Penonomé, provincia de Coclé*”, a lo que podemos manifestar que mediante informe GEOMATICA-EIA-CAT I-0162-2023 de la DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL nos establece que las coordenadas

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

proporcionadas en el estudio de impacto ambiental generan un alineamiento de 16 km + 0435.74 m, lo que entendiéndose en un análisis geoespacial con respecto a la geomorfología propia del lugar el desfase se genera precisamente por motivos del relieve, por tanto se puede considerar aceptable la longitud del alineamiento, lo que concordaría en el contexto general con lo establecido en la descripción general del proyecto.

**Observación 3:** En el punto 6.6 Hidrología, subpunto 6.6.1. Calidad De Aguas Superficiales establecen que existen 4 pasos sobre cuerpos de agua principales, siendo estos los ubicados en las estaciones 2K+060 (cauce fluvial), 2K+950 (Río San Miguel), 3K+280 (cauce fluvial), 10K+120 (Río U), siendo las anteriores las fuentes de aguas superficiales que pudieran verse afectadas con desarrollo del proyecto, sin embargo, se prevé medidas de prevención y mitigación de impacto como lo son la colocación de filtros con paca, barreras Silfence y sedimentadores según la necesidad, para evitar con ello el arrastre de sedimentos hacia estas fuentes de agua, sin embargo se le recomendó al representante del promotor que estas medidas deben ser de aplicación efectiva y mantenimiento constante para evitar afectar los mencionados cuerpos de agua.

**Observación 4:** En el punto 7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal, se manifiesta que “*el inventario forestal se llevó a cabo dentro del área del proyecto, se registraron árboles que se verán afectados por la tala, que cumplen con la metodología de un Diámetro a la Altura del Pecho (DAP) igual o mayor que 20 cm*” y que “*se registró un total de 54 individuos para tala (DAP ≥ 20 cm) correspondientes a 14 especies, para un volumen total de madera de 10.1247 m<sup>3</sup> La cantidad de metros de rastrojo que se verán afectados por los trabajos es de 800 metros de largo por 2 metros de ancho.*”, por tanto si bien es cierto que la servidumbre constituida ya está fuertemente intervenida, se debe compensar esta afectación según lo establece la Resolución DM-0215-2019 del 21 de junio de 2019.

A continuación se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección.

**COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO**

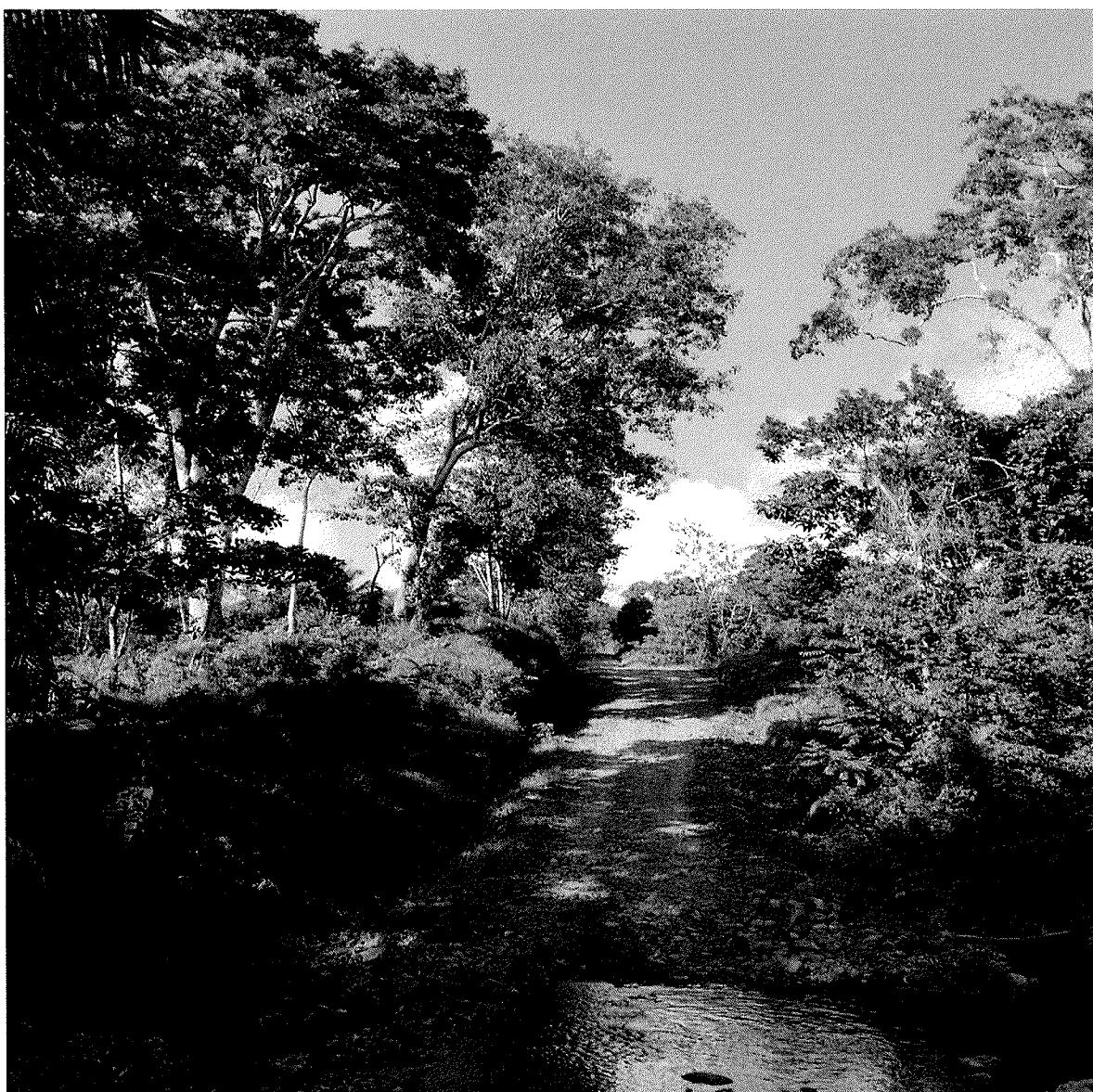
PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Inicio (Bajito de San Miguel)	576449	969502
Río San Miguel	575602	971727
Banazo	576757	977042
Río U	577001	977943
Fin (Las Palmas)	577213	979021

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA categoría I, del proyecto denominado: **“RENGLÓN N° 1: REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE PRODUCCIÓN (AGROPECUARIOS), PARA LA PROVINCIA DE COCLÉ”; CAMINO BAJITO DE SAN MIGUEL - LAS PALMAS”.**
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.
- Se requiere que los antecedentes descritos se tomen en cuenta dentro del proceso de evaluación a fin de que esto quede plasmado en los documentos posteriores de este procedimiento administrativo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto#1, Primer cuerpo de agua dentro del alineamiento vial.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Foto#2, Paso sobre el Río San Miguel



Foto#3

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

(31)



Foto#4



Foto#5

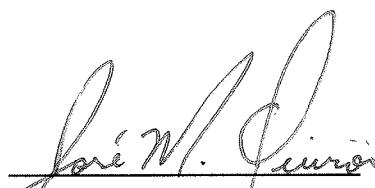
Foto 3, 4 y 5 Se evidencia la topografía del terreno del área propuesta para el proyecto y las condiciones existentes en la servidumbre.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Foto#6, otra vista de la topografía del lugar, próximo al poblado de Banazo.

INFORME ELABORADO POR:

  
José Quirós  
Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental